



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 29 de mayo de 2013, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

ILARION CIOBANU	CALLE CLUNIA, 6 02 D	22/03/1978
ELENA IONELA BRASOVEANU	CALLE SAN FRANCISCO, 48 BJ B	21/05/2002
MIHAI OTOMAN	AVDA. CONSTITUCION ESPAÑOLA, 13 05 C	08/04/1987
VIOLETA MIHAELA GRADEA	CALLE CLUNIA, 8 10 D	20/06/1976
MARIAN ADRIAN RADU BOGATU	CALLE GONZALO DE BERCEO, 21 05 B	10/09/2008

Fichero: 213. Total bajas: 5.

Burgos, a 29 de mayo de 2013.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado